

FRETUR S.A.

INFORME DE COMISARIO

Ambato 05 junio del 2009

De acuerdo a lo requerido por la Ley de Compañías y después de revisar y analizar los balances de la Agencia de Viajes FRETUR S.A., correspondientes al periodo de enero a diciembre del año 2009, me permito informar que los mismos cumplen satisfactoriamente con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, que sus saldos son reales y reflejan razonabilidad en la contabilidad y sus registros.


CPA. Lorena Gordillo C.

COMISARIO

LIC. PROF. 016625

